



**DENIEGA AUTORIZACIÓN DE
EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO A EMPRESA
GEMA PUBLICIDAD E.I.R.L.**

CONCEPCION, 15 MAY 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 38 y 41 del DFL N° 850 de 1997, el D.S. del Ministerio de Obras Públicas N° 1319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resolución Exenta DV N° 1712/2014, Resolución Exenta DV N° 1603/2014, Resolución Exenta DV N° 2251/2013, Res. N° 2249/2013 y Res. N° 1600 del 05.11.2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO:

1. La carta solicitud de la empresa GEMA Publicidad E.I.R.L. de fecha 24.04.2014, por la cual solicita la autorización de instalación de emplazamiento publicitario y texto, acompañado al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del aviso y demás documentos fundantes.
2. La situación al día en Registro de Avisadores Camineros en la Dirección de Vialidad, de la Empresa GEMA Publicidad E.I.R.L..
3. Que el Manual de Carreteras Volumen VI sección 6.1003.403, establece como requisito para el texto en párrafo V, que no se aceptará letreros en blanco.

**RESUELVO
(Exento)**

DVR N° 1076 /

1. **DENIEGA AUTORIZACIÓN** a empresa GEMA PUBLICIDAD E.I.R.L., Rut 77.281.870-K, con domicilio en La Calera, calle Prat N° 594, Región de Valparaíso, el emplazamiento que a continuación se identifica.

IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:

CODIGO	:	68A005
KILOMETRO	:	408,86
SENTIDO DE TRANSITO	:	ASCENDENTE (HACIA EL SUR)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	LOTE 4
PROPIETARIO	:	DELFINA DEL R. PLACENCIA A.
TEXTO LETRERO	:	A. ZEDAN EN TODO CHILE/BRIDGESTONE
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE


Miguel Angel Carvacho Zapata
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bio-bío



2. El emplazamiento solicitado se emplaza a menos de 300 m., de otra instalación Publicitaria, requisito establecido en el punto 5 inciso 3 del Decreto N° 1.319/77

ANOTESE Y COMUNIQUESE


 Miguel Ángel Carvacho Zapata
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Bio-bio


MAM/CRL/LGO/jsv

Distribución:

- La indicada.
- Sr. Jefe Departamento de Seguridad Vial-Nivel Central.
- Departamento de Conservación y Adm. Directa Regional.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina Provincial de Ñuble.
- Oficina de Partes Dirección de Vialidad.

PROCESO N° 7704675 ✓